



# Resolución de Secretaría General

N°0039-2018-MINAGRI-SG

Lima, 19 de setiembre de 2018

## VISTO:

El Memorandum N° 1128-2018-MINAGRI/SG-OGA, de la Oficina General de Administración y el Informe Legal N° 859-2018-MINAGRI-SG/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Agricultura y Riego; y,

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3.1 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, establece entre otros el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas (DGETP), y dispone que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades ejecutoras son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad; agrega que, a partir del 1 de julio del 2014, en forma previa a la emisión de la citada resolución, previamente se deberá cumplir con el procedimiento de acreditación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias ante la DGETP;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0271-2017-MINAGRI de fecha 10 de julio de 2017, se designó al señor Michael Carl Cadillo Quiñones, en el cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, funcionario titular responsable del manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central (0155);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0333-2018-MINAGRI, publicada el 15 de agosto de 2018, en el Diario Oficial El Peruano, se aceptó la renuncia formulada por el señor Michael Carl Cadillo Quiñones al cargo de Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, designándose en el mismo acto resolutive en su reemplazo al señor Daniel Fernando Salazar Morales;

Que, habiéndose designado al señor Daniel Fernando Salazar Morales como Director de la Oficina de Tesorería de la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego, quien a su vez de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora 0155 hace las veces de Tesorero, en cumplimiento de los literales b) y d) del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF-52.03, corresponde aprobar el Reporte SIAF – SP “Anexo responsables del Manejo de cuentas bancarias”, de fecha 17 de setiembre de 2018, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central (155);

Que, a través del literal a) del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI, se delegó en el (la) Secretario (a) General del Ministerio de Agricultura y Riego la facultad de designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 Ministerio de Agricultura – Administración Central;



Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, aprobada por el Decreto Legislativo N° 997, modificado por la Ley N° 30048, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y sus modificatorias; y la Resolución Ministerial N° 0017-2018-MINAGRI, de delegación de facultades;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte SIAF – SP “Anexo: Responsable del manejo de cuentas bancarias” de fecha 17 de setiembre de 2018, que acredita a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 001 – Ministerio de Agricultura y Riego – Administración Central (155) el mismo que forma parte de la presente resolución.



**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina General de Administración del Ministerio de Agricultura y Riego remita copia fedateada de la presente Resolución a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

  
MARY ROJAS CUESTA  
Secretaría General

**ANEXO  
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS**

SECTOR :13 AGRICULTURA  
PLIEGO :013 M. DE AGRICULTURA Y RIEGO  
EJECUTORA :001 MINISTERIO DE AGRICULTURA-ADMINISTRACION CENTRAL [000155]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 40055201	SALAZAR	MORALES	DANIEL FERNANDO	TITULAR	TESORERO	DIRECTOR DE LA OFICINA DE TESORERIA	VERIFICADO
01 07989677	HUASACCA	CONDOLI	ALEJANDRINA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO II	VERIFICADO
01 43323474	CARMELO	RAMOS	JAVIER ERASMO	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	APROBADO
01 08591733	ESPINOZA	ZELAYA	EDVIN LEONARDO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO III	APROBADO



*(Handwritten mark)*

*(Signature)*  
MARY ROSAS CUESTA  
Secretaría General

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.  
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

